



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades de Parques Nacionales, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) y Parque Municipal Llao Llao, cada uno dentro de sus respectivas competencias, que vería con agrado se proceda, a la brevedad posible, a la reparación, mejoramiento y colocación de señalización vial correspondiente y limpieza de las banquetas sobre la ruta provincial n° 77 en el denominado "Circuito Chico" para garantizar un acceso seguro en todo el trayecto del mismo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 82/2011